

MORENA

ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL; A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO Y A QUIEN REPRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN; AL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SU RESPECTIVO ÁMBITO COMPETENCIAL FORTALEZCAN O EN SU CASO IMPLEMENTEN POLÍTICAS INCLUSIVAS EN FAVOR DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS A SU CARGO Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

APROBADO: ✓ **NO APROBADO** _____

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR MORENA.
LEÍDO POR LA DIPUTADA **EVA GRICELDA RODRÍGUEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS 22 DÍAS DE ENERO DEL AÑO 2021.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA

Maria Luisa Villalobos A.

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita, **EVA GRICELDA RODRÍGUEZ**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) de la Honorable XXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28, ambos en su fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en los numerales 110 fracción III, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; presento ante este Congreso, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL; A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO Y A QUIEN REPRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN; AL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SU RESPECTIVO ÁMBITO COMPETENCIAL FORTALEZCAN O EN SU CASO IMPLEMENTEN POLÍTICAS INCLUSIVAS EN FAVOR DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS A SU CARGO Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

EVA
Rodríguez
DIPUTADA
#transformandoabc

El 4 de enero es reconocido como el día mundial del braille. Conmemorado desde 2019, esta fecha pretende concientizar sobre la importancia del braille como medio de comunicación para la plena realización de las personas con discapacidad o deficiencia visual.

El braille es una representación táctil de símbolos alfabéticos y numéricos que utiliza seis puntos para representar cada letra y cada número, e incluso símbolos musicales, matemáticos y científicos. Este sistema de escritura lo usan las personas discapacidad visual para leer los mismos libros y publicaciones periódicas que los impresos para lectura visual y garantizar la comunicación de información importante para ellas y otras personas, representándoles competencia e independencia.

Asimismo, el braille es un medio de comunicación para las personas con discapacidad visual, como se refleja en el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y es importante entre otras cosas, en los contextos de la educación, la libertad de expresión y opinión y el acceso a la información y la comunicación escrita, así como en el contexto de la inclusión social para las personas discapacidad o deficiencia visual, tal y como se desprende de los artículos 21 y 24 de dicha Convención.

En ese tenor y de conformidad con el artículo 21 de la Convención referida, Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad, entre ellas la visual, puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan, debiendo implementar al efecto una serie de medidas, entre las que encuentran por ejemplo, la relativa a aceptar y facilitar la utilización de el Braille y todos



los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad visual en sus relaciones oficiales.

Derechos de los que gozan todas la personas, en términos del artículo 1 de la Constitución Federal, incluyendo desde luego aquellas que presentan una discapacidad como lo es la visual, y respecto a los cuales, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizarlos.

De ahí que las autoridades no debemos permanecer indiferentes ante dicha obligación y situación fáctica en la que se encuentran las personas con discapacidad visual en el entorno social, por lo que atendiendo a nuestro ámbito competencial, debemos pugnar por llevar a cabo todas aquellas acciones que sumen a lograr la inclusión de dichas personas.

Por ello, se presenta a la consideración de esta soberanía proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite por el que respetuosamente se exhorta a las diversas autoridades estatales y municipales para que dentro de su esfera de atribuciones fortalezcan o en su caso implementen políticas inclusivas en favor de las y los servidores públicos a su cargo y de las personas con discapacidad visual, como lo podría ser por citar solo un ejemplo, la utilización de el Braille y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles para las personas con discapacidad visual en sus relaciones oficiales.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados, me permito poner a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

EVA
Rodríguez
DIPUTADA
#transformandoabc

ÚNICO.- Se **exhorta** a las y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal; a las y los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito y a quien represente al Concejo Municipal de San Quintín; al Presidente del Poder Judicial del Estado y a los Presidentes de los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado, para que dentro de su respectivo ámbito competencial fortalezcan o en su caso implementen políticas inclusivas en favor de las y los servidores públicos a su cargo y de las personas con discapacidad visual.

DADO EN SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO CONGRESO DEL ESTADO, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

EVA GRICELDA RODRÍGUEZ
DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

EN SESIÓN DE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVA GRICELDA RODRÍGUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR JAIME BONILLA VALDEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN ANTE EL COVID, PARA COLABORADORES Y BENEFICIARIOS DE ORGANISMOS Y ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS ADULTOS MAYORES EN ASILOS, ALBERGUES, ASÍ COMO CASAS HOGAR PARA PERSONAS MENORES DE EDAD, SE ADHIEREN A LA MISMA LAS DIPUTADAS MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ Y LORETO QUINTERO QUINTERO.